

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 897 - 2010

Guatemala, 28 MAYO 2010

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, le otorga facultad a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al mismo, velando por el estricto cumplimiento de las leyes y la correcta inversión de los fondos públicos confiados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Desarrollo Magisterial –DIDEMAG- del Ministerio de Educación, emitió su Manual de Funciones, Organización y Puestos, el cual contiene la estructura organizacional, las funciones básicas de sus unidades, y los puestos que las conforman, constituyendo esto, un soporte organizado de las diferentes operaciones que se realizan en la gestión de su competencia, siendo procedente elevar el expediente a este Despacho para la emisión del Acuerdo Ministerial que contenga la aprobación de su Manual.

POR TANTO:

Que en ejercicio de las funciones que le confieren las literales a) y f) del artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los Artículos 23 y 27 literales a), c), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 10, 11 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Manual de Funciones de la Dirección de Desarrollo Magisterial – DIDEMAG- del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2º. Remítase copia certificada del Manual y del presente Acuerdo a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Auditoría Interna y a la Dirección de Desarrollo Magisterial –DIDEMAG- para su conocimiento y archivo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

DENNIS ALONZO MAZARIEGOS



VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

JAIME ROBERTO MONROY RIVAS



El infrascrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación - Dirección de Servicios Administrativos - Certifica que la presente es copia fiel del original del

Acuerdo MINISTERIAL

No. 897-2010

De Fecha 28/5/2010



Mónica Alejandra Najera
Asistente de Asistencia Técnica Jurídica
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION